



Factura: 002-003-000001994



20171701037P01604

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701037P01604						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2017, (12:51)						
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDER QUINTANA RAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724012180	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ NARVAEZ MARIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718198680	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN</b>							
DOCUMENTO:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

# *Notaría Trigésima Séptima*

ESCRITURA NÚMERO: 20171701037P01604

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA  
LTDA.

QUE OTORGA:

RAÚL ANDRES RECALDE QUINTANA

A FAVOR DE:

MARIELA CAROLINA CHÁVEZ NARVÁEZ

CUANTÍA: USD 40,00

DI: 3 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE el señor **RAÚL ANDRES RECALDE QUINTANA**, de estado civil soltero, por

1

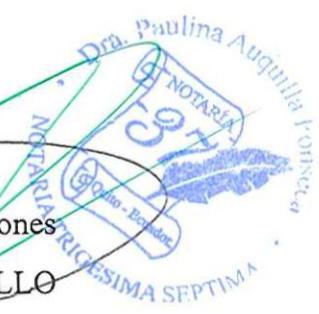
*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, la señora MARIELA CAROLINA CHÁVEZ NARVÁEZ, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una del Contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la siguiente escritura pública, las siguientes personas: **UNO PUNTO UNO.-** En calidad de CEDENTE comparece el señor Raúl Andres Recalde Quintana, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, quien declara libre y voluntariamente su intención de ceder las participaciones que mantiene en la Compañía de Responsabilidad Limitada DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA LTDA.

## *Notaría Trigésima Séptima*

**UNO PUNTO DOS.-** En calidad de CESIONARIO comparece: **a.-** La señora Mariela Carolina Chávez Narváez, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Alexandra Elizabeth Endara Muñoz, Notaria Quinta del cantón Quito, el treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10) de junio del año dos mil dieciséis (2016) se constituyó la compañía DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, cuyo capital social total es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00 USD). **DOS PUNTO DOS.-** En Junta General extraordinaria de Socios celebrada el doce de abril del año dos mil diecisiete, cuya copia del Acta de Junta se agrega como documento habilitante, con el voto unánime del capital social pagado, resolvió autorizar y aprobar la cesión de cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una, del socio Raúl Andres Recalde Quintana a favor de la señora Mariela Carolina Chávez Narváez. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, el diecisiete (17) de abril del año dos mil diecisiete (2017), se celebró un contrato de cesión de participaciones, por la cantidad de ciento diez (110) participaciones, las cuales fueron cedidas por parte de Raúl Andrés Recalde Quintana a favor de Raúl Mauricio Manosalvas Villacís. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Raúl Andres Recalde Quintana cede a favor de la



señora Mariela Carolina Chávez Narváez cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una, que tiene dentro de la Compañía DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA LTDA. En virtud de la cesión de participaciones que antecede, la señora Mariela Carolina Chávez Narváez, pasa a ser socio de la compañía DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA LTDA, con todos los derechos que la Ley y el Estatuto Social les reconocen como tal. **TRES PUNTO TRES.-** Instrumentada la cesión, el capital suscrito y pagado de la compañía DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA LTDA., queda establecido de la siguiente manera:

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
Raúl Mauricio Manosalvas Villacís	360	360.00 USD	90%
Mariela Carolina Chávez Narváez	40	40.00 USD	10%
TOTAL	400	400.00 USD	100%

**CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El CEDENTE y el CESIONARIO declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, el CESIONARIO expresamente acepta no tener ningún reclamo que formular en contra del CEDENTE, por ningún concepto, en el presente o futuro. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes

## *Notaría Trigésima Séptima*

la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Andrés Ojea Aráuz, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion veintiocho del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-



**RAÚL ANDRÉS RECALDE QUINTANA**

C.C. 1724012180 C.V.

Dir: Gaspar de Villavieles y José Abascal

Telf: 023519723

Mail: rrecaldevio@gmail.com



**MARIELA CAROLINA CHÁVEZ NARVÁEZ**

C.C. 1718198680 C.V.

Dir: Bdo'n Caldeón y Ponce Enriquez.

Telf: 2345478

Mail: carochavezn@gmail.com



**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**

**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.**

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*

*Quito- Ecuador*

# DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC

## ACTA DE JUNTA GENERAL

### EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

#### DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy doce (12) de abril del año dos mil diez y siete (2017), a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Calle Andrade Marín E6-95 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Raúl Mauricio Manosalvas Villacis	USD\$ 250.00	62,5%	250
Raúl Andres Recalde Quintana	USD\$ 150.00	37,5%	150
<b>TOTAL</b>	<b>USD\$ 400.00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Preside la Junta el señor, Raúl Andrés Recalde Quintana, en su calidad de Presidente. Actúa como Secretario, el señor Raúl Mauricio Manosalvas Villacis.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Señor Raúl Andres Recalde Quintana a favor del señor Raúl Mauricio Manosalvas Villacis
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Señor Raúl Andres Recalde Quintana a favor de la señora Mariela Carolina Chávez Narváez

# DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Señor Raúl Andres Recalde Quintana a favor del señor Raúl Mauricio Manosalvas Villacís

El Presidente Raúl Andres Recalde Quintana toma la palabra, y pone en conocimiento de la Junta de Socios que, en su calidad de Socio, desea ceder ciento diez (110) participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Raúl Mauricio Manosalvas Villacís , bajo el siguiente esquema:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
Raúl Andres Recalde Quintana	Raúl Mauricio Manosalvas Villacís	110	USD\$ 110.00	27.5%

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Social, y a la Ley de Compañías se somete a consideración de los Socios presentes, siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Señor Raúl Andres Recalde Quintana a favor de la señora Mariela Carolina Chávez Narváez

El Presidente Raúl Andres Recalde Quintana toma la palabra, y pone en conocimiento de la Junta de Socios que, en su calidad de Socio, desea ceder cuarenta (40) participaciones, de un dólar cada una, a favor de la señora Mariela Carolina Chávez Narváez, bajo el siguiente esquema:

# DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC



Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
Raúl Andres Recalde Quintana	Mariela Carolina Chávez Narváez	40	USD\$ 40.00	10%

Luego de los puntos tratados el señor Presidente de la Junta solicita que por secretaría se le detalle como quedarían los porcentajes de participaciones luego de efectuada la transferencia del señor Raúl Andres Recalde Quintana a los señores Raúl Mauricio Manosalvas Villacís y Mariela Carolina Chávez Narváez, derivando en el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
Raúl Andres Recalde Quintana	Raúl Mauricio Manosalva Villacís	110	USD\$ 110.00	27.5%
	Mariela Carolina Chávez Narváez	40	USD\$ 40.00	10%

De tal forma que el nuevo cuadro de participaciones sería el siguiente:

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
Raúl Mauricio Manosalvas Villacis	360	360.00 USD	90%
Mariela Carolina Chávez Narváez	40	40.00 USD	10%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400.00 USD</b>	<b>100%</b>

Sin más que tratar en este punto se procede a resolver por unanimidad lo siguiente:

# DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC

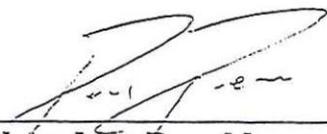
1. Aprobar la cesión de participaciones del Señor Raúl Andres Recalde Quintana a favor del señor Raúl Mauricio Manosalvas Villacís.
2. Aprobar la cesión de participaciones del Señor Raúl Andres Recalde Quintana a favor de la señora Mariela Carolina Chávez Narváez.
3. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que efectúe cualquier trámite relacionado con el punto tratado en la presente Junta.
4. Autorizar al abogado Christian Andrés Ojeda Aráuz para que realice cualquier trámite pertinente para el perfeccionamiento de este acto societario, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 15h30 se levanta la sesión.

f)

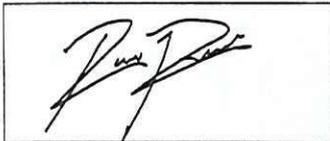
  
Raúl Andrés Recalde  
Quintana  
Presidente de la Junta  
Socio

f)

  
Raúl Mauricio Manosalvas  
Villacís  
Secretario de la Junta  
Socio



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724012180

Nombres del ciudadano: RECALDE QUINTANA RAUL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE RAUL JAVIER

Nombres de la madre: QUINTANA MARIA LUCRECIA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-019-20343



179-019-20343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

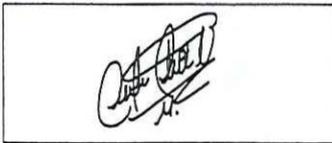
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.17 12:14:02 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1718198680

**Nombres del ciudadano:** CHAVEZ NARVAEZ MARIELA CAROLINA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**L u g a r   d e   n a c i m i e n t o :**  
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

**Fecha de nacimiento:** 7 DE OCTUBRE DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MANOSALVAS VILLACIS RAUL MAURICIO

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

**Nombres del padre:** CHAVEZ SALAZAR MIGUEL FERNANDO

**Nombres de la madre:** NARVAEZ PARRA MARIELA ADALINDA

**Fecha de expedición:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-019-19713



176-019-19713

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.17 12:05:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Dra. Paulina A  
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

N. 171819868-0

CLASIFICACION DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CHAVEZ NARVAEZ  
MARIELA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS

PROCESAMIENTO 1995-10-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
RAUL MAURICIO  
MANCALSALVAS VILLACIS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE ES3531231

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CHAVEZ SALAZAR MIGUEL FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NARVAEZ PARRA MARIELA ADALFONSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-11-25

SECRETARIA GENERAL  
TITULAR DEL COLEGIO

Dra. Paulina Au  
NOTARIA

CERTIFICADO DE VOTACION  
EQUIDONOS GENERAL 2017  
2 DE ABRIL 2017

022  
022-084  
1718198680

CHAVEZ NARVAEZ MARIELA CAROLINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
CONDICION  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 4  
ZONA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

17 ABR 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a **DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**







Factura: 002-002-000000054



20171701005O00600

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005O00600

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2017, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701005P01251

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECALDE QUINTANA RAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724012180
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ NARVAEZ MARIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718198680

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P01604

  
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3622-DP17-2017-MP



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el diecisiete de abril del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA. LTDA.**, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, ante la Doctora Alexandra Elizabeth Endara Muñoz, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3622-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a dieciséis de mayo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



Ab. **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, Mgst.

Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Encargado de la  
Notaría Quinta del Cantón Quito.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 35790



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	27529
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/06/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	504
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /17/04/2017
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DESARROLLO DIGITAL COMUNICACIONAL DDC CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2515 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JUNIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

